



FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Gobierno del Estado de Sonora

Programa Presupuestario*	Clave Presupuestal (7 dígitos)	Nombre
	E204P02	DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL

*Nota: Si no tiene suficiencia la intervención pública no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

Ente Público responsable del Programa Presupuestario:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Unidad Responsable de Ejecución:	Despacho del Secretario
Titular de la Unidad que Ejecuta:	Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga.
Unidad Responsable del Seguimiento:	Dirección General de Administración.
Titular de la Unidad que da seguimiento:	Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Unidad Responsable de la Evaluación:	Dirección General de Administración.
Titular de la Unidad que evalúa:	Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Otra(s) Unidad(es) que contribuyan.	Subsecretaría de Infraestructura Social Subsecretaría de Inclusión Social Dirección General de Administración. Dirección General de Participación Social Dirección General Jurídica Unidad de Transparencia Dirección General de Desarrollo Regional Dirección General de Planeación y Seguimiento Dirección General de Programación y Control del Gasto de Inversión.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje	EJE 2. EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA
Objetivo Estratégico	4. POLITICA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR



Estrategia(s)	ARTICULAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR A LAS Y LOS SONORENSES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD, DE SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A CONVERTIRSE EN TITULARES Y GARANTES DE DERECHOS
Línea(s) de Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado a personas en situación de pobreza extrema. - Fomentar la participación social de la población en acciones para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de su entorno comunitario.
Compromisos que se atienden	<ul style="list-style-type: none"> 1. Sonora sin pobreza extrema 21. Sonora digna y próspera 26. Presupuesto Socialmente Redistributivo 98. Desarrollo Armónico entre las Regiones Basado en los Principios de la 4T 117. Políticas Públicas para el Derecho a la Salud, la Educación y el Trabajo a la Población Trans 209. Red de seguridad social para el bienestar 219. Atención especial a los pueblos indígenas 280. Bienestar de las Etnias de Sonora

Definición de la problemática e impacto en la población potencial

Quando la ejecución de los programas operan sin el apoyo de las acciones básicas del proceso administrativo como son la planeación, la organización, el control y la evaluación trae como consecuencia el desvío de las acciones sustantivas de los responsables de los programas hacia la realización de las acciones relativas a la gestión, logística, asesoramiento legal y análisis de procesos, lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el beneficio de la sociedad objetivo, adicionalmente al no presentarse un seguimiento y un evaluación objetiva y oportuna sobre la ejecución de los programas tampoco se dan los elementos necesarios para el mejoramiento de la política pública y sus estrategias, ni se logra el rediseño de programas que impacten oportuna y adecuadamente en el desarrollo social de la entidad.

Causas		Efectos	
1	Incipiente planeación y organización, así como el desarrollo de Programas sociales sin el sustento adecuado.	1	Incumplimiento de objetivos y metas del PED y programa sectorial, así como una desorganización evidente, limitado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros. falta de previsión financiera, así como una inadecuada aplicación de Programas Sociales, apoyos o ayudas lo que trae como consecuencia resultados deficientes en la implementación de estas acciones además de un bajo impacto en el desarrollo social.

<p>2 Mínima instrumentación de procesos de control seguimiento y evaluación de los programas sociales</p>	<p>2 Pérdida de oportunidades de mejora y limitante cobertura en los Programas Sociales; Asignación inadecuada de recursos. Ineficiencia e ineficacia al implementar los programas sociales ayudas o apoyos. Incremento de costos derivados de la Incertidumbre en el actuar que desembocan en fallas notables cuando se intenta cumplir con los objetivos planteados; lo que trae como consecuencia el incumplimiento de metas.</p>
<p>3 Mínima vinculación con otros poderes de Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>3 Desvinculación con las autoridades que potencialmente pueden apoyar o contribuir a hacer más eficiente y eficaz las gestión pública así como una desarticulación en el actuar con las diferentes instancias gubernamentales y OSC reduciéndose la cobertura servicios y apoyos que se le pueden ofrecer a la sociedad objetivo.</p>
<p>4 Falta de asesoramiento jurídico y un limitado análisis de procesos.</p>	<p>4 Emisión de actos sin sustento jurídico, contratos y convenios irregulares y deficientes, así como reglamentos y procedimientos incompletos u obsoletos</p>

Identificación y caracterización de la población objetivo	Cuantificación
Población del estado de Sonora beneficiaria a atender, en relación directa con los Programas para dar atención a grupos prioritarios en el 2023.	192,408
Población Sonorense en pobreza extrema a atender en relación directa con los beneficiarios del programa de vivienda Programa habitación propia 2023	2,393
Población Sonorense en pobreza extrema a atender en relación directa con los beneficiarios del programa infraestructura Programa Barrio vivo 2023	6,001
Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
Población sonorenses en situación de pobreza (CONEVAL)	885,029
Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):	

“Todo el Estado de Sonora”.

Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población:

(CONEVAL

Cuantificar el impacto de la problemática en la población:

Indicador:	Dato (año)	Fuente de verificación:																																		
<p>Se registra que en Sonora hay 104, 930 personas en pobreza extrema (104,930/3.3) hogares 31796</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Personas 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pobreza</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población en situación de pobreza</td> <td>885,029</td> </tr> <tr> <td>Población en situación de pobreza moderada</td> <td>780,099</td> </tr> <tr> <td>Población en situación de pobreza extrema</td> <td>104,930</td> </tr> <tr> <td>Población vulnerable por carencias sociales</td> <td>771,282</td> </tr> <tr> <td>Población vulnerable por ingresos</td> <td>301,262</td> </tr> <tr> <td>Población no pobre y no vulnerable</td> <td>1,000,014</td> </tr> </tbody> </table>		Personas 2020	Pobreza		Población en situación de pobreza	885,029	Población en situación de pobreza moderada	780,099	Población en situación de pobreza extrema	104,930	Población vulnerable por carencias sociales	771,282	Población vulnerable por ingresos	301,262	Población no pobre y no vulnerable	1,000,014	2022	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.																		
	Personas 2020																																			
Pobreza																																				
Población en situación de pobreza	885,029																																			
Población en situación de pobreza moderada	780,099																																			
Población en situación de pobreza extrema	104,930																																			
Población vulnerable por carencias sociales	771,282																																			
Población vulnerable por ingresos	301,262																																			
Población no pobre y no vulnerable	1,000,014																																			
<p>En el Artículo ley Gral. de Desarrollo social 29 y 30 Coneval 253500/3.3) 76,818 hogares En Sonora, la Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el 2020 se manifestó en los siguientes indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Indicador de carencia</th> <th colspan="2">Población</th> <th colspan="2">Viviendas</th> </tr> <tr> <th>Miles de personas</th> <th>%</th> <th>Número</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad y espacios en la vivienda</td> <td>253,500</td> <td>8.60%</td> <td>57,596</td> <td>6.60%</td> </tr> <tr> <td>En viviendas con piso de tierra</td> <td>68000</td> <td>2.31%</td> <td>20,522</td> <td>2.35%</td> </tr> <tr> <td>En viviendas con techo de material endeble material endeble</td> <td>39800</td> <td>1.35%</td> <td>12,193</td> <td>1.40%</td> </tr> <tr> <td>En viviendas con muros de material endeble</td> <td>37000</td> <td>1.26%</td> <td>11,730</td> <td>1.34%</td> </tr> <tr> <td>En Viviendas con hacinamiento</td> <td>174300</td> <td>5.91%</td> <td>26,950</td> <td>3.09%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador de carencia	Población		Viviendas		Miles de personas	%	Número	%	Calidad y espacios en la vivienda	253,500	8.60%	57,596	6.60%	En viviendas con piso de tierra	68000	2.31%	20,522	2.35%	En viviendas con techo de material endeble material endeble	39800	1.35%	12,193	1.40%	En viviendas con muros de material endeble	37000	1.26%	11,730	1.34%	En Viviendas con hacinamiento	174300	5.91%	26,950	3.09%	2020	Dirección General de Planeación y Análisis, Secretaría de Bienestar: con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL e información de la ENIGH 2020, INEGI.
Indicador de carencia		Población		Viviendas																																
	Miles de personas	%	Número	%																																
Calidad y espacios en la vivienda	253,500	8.60%	57,596	6.60%																																
En viviendas con piso de tierra	68000	2.31%	20,522	2.35%																																
En viviendas con techo de material endeble material endeble	39800	1.35%	12,193	1.40%																																
En viviendas con muros de material endeble	37000	1.26%	11,730	1.34%																																
En Viviendas con hacinamiento	174300	5.91%	26,950	3.09%																																



Se registra que en Sonora hay 317,409 personas residen en 95,032 viviendas con carencias por acceso a servicios básicos	2020	Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2020) INEGI Censo 2020
---	------	--

Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora:

La explicación relativa a la **atención a la pobreza extrema** se desarrolla en la **ficha conceptual del programa E204S01 Atención a grupos prioritarios**.

La explicación relativa a la **atención la Carencia por calidad y espacios de la vivienda** se desarrolla en la **ficha conceptual del programa E204K15 Vivienda digna**

La explicación relativa a la **atención a personas que viven en viviendas con carencias por acceso a servicios básicos** se desarrolla en la **ficha conceptual del programa E204K04 Infraestructura básica**.

Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:

Causa #1.- Incipiente planeación y organización, así como el desarrollo de Programas sociales sin el sustento adecuado.

Europea commission

Establecer un centro rector efectivo para la definición de criterios, la coordinación del desarrollo de las políticas por encima de fronteras institucionales y el seguimiento de la ejecución

Garantizar que las competencias/responsabilidades van acompañadas de una dotación de recursos a todos los niveles de la Administración.

Fortalecer la gobernanza multinivel, entre otras cosas mediante el uso del mapeo funcional y las revisiones para aclarar responsabilidades y reducir las duplicidades.

Lo cual es aplicable en el Estado de Sonora.

Causa #2.-

Mínima instrumentación de procesos de control seguimiento y evaluación de los programas sociales

Europea commission

Principio de «solo una vez»: la reutilización de la información solo ha aumentado ligeramente, en un 1 %, y actualmente la información se reutiliza en la mitad de los servicios públicos. El 10 % de los servicios necesarios para crear una empresa se han automatizado, pero esta cifra es muy inferior en el caso de los servicios al ciudadano.

El uso de programas informáticos antiguos ha generado complicaciones relevantes en la modernización de los servicios de administración electrónica y está obstaculizando la aplicación integral del principio de «solo una vez».

Lo cual es aplicable en el Estado de Sonora.

Causa #3.-

Mínima vinculación con otros poderes de Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil

Mejorar la productividad sistémica mediante la mejora de la calidad de las relaciones y la colaboración

Europea commission

Implicar a las organizaciones de la sociedad civil, de investigación y profesionales en la creación conjunta y la elaboración de políticas desde las fases iniciales.

Animar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil a utilizar su experiencia como usuarios de los servicios para implicarse en la cogeneración y co-elaboración con las administraciones públicas y compartir la responsabilidad, entre otras cosas mediante encargos colaborativos

Lo cual es aplicable en el Estado de Sonora.

Causa #4.-

Falta de asesoramiento jurídico y un limitado análisis de procesos.

Racionalizar y simplificar procesos y fomentar el concepto y la práctica de la interoperabilidad dentro de las administraciones y entre ellas.

Europea commission

Desarrollar la capacidad analítica y una mejor base fáctica, y aplicar el análisis de datos, el pensamiento de diseño y los avances de las ciencias del comportamiento a la elaboración de políticas.

Pensar más allá de la legislación. Si bien la legislación sigue siendo un instrumento predominante de la elaboración de políticas, algunos países están experimentando de forma creciente con los avances de las ciencias del comportamiento a fin de alcanzar los resultados estratégicos deseados.

Lo cual es aplicable en el Estado de Sonora.

Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.):

Causa #1.- Incipiente planeación y organización, así como el desarrollo de Programas sociales sin el sustento adecuado

La unidad administrativa responsable del programa implementa sus acciones en aras del cumplimiento de las tareas sustantivas de la Secretaria, como son las que ejecutan los programas de apoyo a grupos prioritarios, vivienda e infraestructura para tal efecto integra de forma vinculada con esas areas, las tareas del planeacion y progamacion de objetivos y metas con el proposito de que impacten favorablemente en el desarrollo social de la entidad, para tal efecto se integra de un area de planeación, un area de programación social, un area de recursos humanos y un area de recursos materiales.

Causa #2.- Mínima instrumentación de procesos de control seguimiento y evaluación de los programas sociales.

La unidad administrativa se encarga de llevar el control y seguimiento permanente de la ejecucion del gasto, implementando los sistemas y medidas de control necesarias para ejecutar el presupuestos en apego a la normatividad, ademas de que se encarga de darle seguimiento a las auditorias y le seguimiento puntual a las recomendaciones e implementa las medidas de solventación de las observaciones, para tal efecto cuenta con un área de recursos financieros, un área de programación y control de gasto de inversion, de igual forma la dirección de desarrollo regional tiene facultades para llevar a cabo las tareas de supervisión y evaluación de los programas sociales, en atención a las instrucciones de la oficina del Despacho y/o la subsecretaria de inclusion social.

Causa #3.-

Mínima vinculación con otros poderes de Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil
Por una parte la unidad administrativa al momento de llevar a cabo las acciones relativas a los recursos financieros y recursos humanos instrumenta la vinculación con las diversas instancias gubernamentales, por otra parte al momento de que la dirección general de participación social, y la subsecretaría de inclusión social organizan las jornadas y comités se vincula con diversas entidades públicas para apoyar y ofrecer alternativas en materia de desarrollo social a los grupos de atención prioritarias, la dirección de programas sociales se vincula con entes públicos mediante convenios de colaboración mientras que el despacho la subsecretaría de infraestructura, la dirección general de proyecto de infraestructura básica y Dirección general de FAIS se vincula de manera continua con diferentes entes públicos y organismos de la sociedad civil.

Causa #4.-

Falta de asesoramiento jurídico y un limitado análisis de procesos.
La unidad administrativa cuenta con un área encargada del desarrollo administrativo donde se desarrollan las principales acciones para estructurar el reglamento interior manuales, de organización, procedimientos así como el diseño e implementación de procesos, diagramas de flujo así como el seguimiento y atención de riesgos, la dirección jurídica interviene directamente en el asesoramiento jurídico en lo relacionado a las actividades propias de la dependencia.

Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo

Realizar todas aquellas acciones relativas a la gestión, logística, asesoramiento legal y análisis de procesos, para contribuir conjuntamente con las áreas encargadas de las actividades sustantivas, en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el beneficio de la sociedad objetivo, adicionalmente llevar a cabo el seguimiento, la evaluación objetiva y oportuna de la ejecución de los programas, así como de detectar y dotar de los elementos necesarios para el mejoramiento de la política pública y sus estrategias, de forma tal que se logra el mejoramiento y/o rediseño de programas o reingeniería de procesos que impacten de forma oportuna y adecuada en el desarrollo social de la entidad en apego a las disposiciones normativas vigentes.

Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo, y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes de la MIR)

Causa #1	Causa #2	Causa #3	Causa #4
Bien o Servicio a Entregar No. 1:	Bien o Servicio a Entregar No. 2:	Bien o Servicio a Entregar No. 3:	Bien o Servicio a Entregar No. 4:
Causa #1.- Incipiente planeación y organización, así como el desarrollo de Programas sociales sin el sustento adecuado.	Causa #2.- Mínima instrumentación de procesos de control seguimiento y evaluación de los programas sociales.	Causa #3.- Mínima vinculación con otros poderes de Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Causa #4.- Falta de asesoramiento jurídico y un limitado análisis de procesos.
Gestión administrativa y de evaluación	Ejecución de programas, proyectos y estrategias de desarrollo social	Acciones de inclusión social 26 acciones	Atención a la normatividad jurídica y vinculación institucional

<p>4 informes</p> <p>Acciones de planeación y seguimiento del desarrollo social</p> <p>20 documentos</p>	<p>15 documentos</p> <p>Seguimiento a planes de justicia de pueblos originarios</p> <p>12 reportes</p> <p>Acciones de supervisión y evaluación de obras del FAIS</p> <p>1575 supervisiones</p> <p>Informe de acciones de gestión de programas y estrategias de infraestructura y vivienda social</p> <p>4 informes</p> <p>Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública</p> <p>4 informes</p> <p>490 registros de órdenes de pago emitidas</p> <p>140 registros/documentos</p> <p>Índice de cumplimiento del sistema de control del gasto de inversión</p> <p>registros/documentos</p> <p>índice del gasto de inversión</p> <p>\$136,292,268</p>	<p>Acciones de impulso a la participación social</p> <p>160 acciones</p> <p>Acciones para dar atención a población vulnerable</p> <p>25,000 acciones</p> <p>Informe de actividades de difusión y apoyo a la operación de programas sociales</p> <p>4 informes</p> <p>Ejecución de acciones de desarrollo regional</p> <p>28 acciones</p>	<p>4 informes</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Objetivo:</p>	<p>Objetivo:</p>	<p>Objetivo:</p>
<p>Gestionar los recursos humanos materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos y las metas sustantivas de la dependencia.</p> <p>Índice de gestión administrativa y de evaluación</p> <p>Índice de acciones de planeación y seguimiento del desarrollo social</p>	<p>Seguimiento continuo y oportuno de las acciones cumpliendo con la normatividad, actuar en forma eficiente, eficaz y transparente evitando observaciones de los órganos fiscalizadores.</p> <p>Índice de ejecución de programas, proyectos y estrategias de desarrollo social</p> <p>Seguimiento a planes de justicia de pueblos originarios</p>	<p>Fomentar la participación social organizada, mediante la integración de una estructura territorial con cobertura estatal, cuyos integrantes habrán de apoyar en la realización de jornadas comunitarias de servicios, formación de comités de participación social de una manera ordenada y sistemática, impulsar acciones para el fortalecimiento del tejido social, entre otras actividades.</p>	<p>Apoyar jurídicamente en los asuntos de la dependencia, gestionar y apoyara los asuntos relativos a contratos y convenios</p> <p>Atención a la normatividad jurídica y vinculación institucional</p>



	<p>Índice de cumplimiento de acciones de supervisión y evaluación de obras del fais</p> <p>Informe de acciones de gestión de programas y estrategias de infraestructura y vivienda social</p> <p>Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública</p> <p>Índice de registros de órdenes de pago emitidas</p> <p>Índice de cumplimiento del sistema de control del gasto de inversión</p> <p>Índice del gasto de inversión</p>	<p>Índice de acciones de inclusión social</p> <p>Índice de acciones de impulso a la participación social</p> <p>Acciones para dar atención a población vulnerable</p> <p>Informe de actividades de difusión y apoyo a la operación de programas sociales.</p> <p>Índice de ejecución de acciones de desarrollo regional</p>	
Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:
200,802 beneficiarios indirectos	200,802 beneficiarios indirectos	200,802 beneficiarios indirectos	200,802 beneficiarios indirectos

Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos:			Tipo De Int. Pub. **
Bien o Servicio a entregar:	Clave Presupuestal (3 dígitos)	Nombre de la AoP	
1) 4 Informes	078	Índice de gestión administrativa y de evaluación	5
20 Documentos	078	Índice de acciones de planeación y seguimiento del desarrollo social.	
2) 15 Documentos	095	Índice de ejecución de programas, proyectos y estrategias de desarrollo social	5
12 Reportes	095	Seguimiento a planes de justicia de pueblos originarios	



	1575 Supervisiones	078	Índice de cumplimiento de acciones de supervisión y evaluación de obras del FAIS	
	4 Informes	095	Informe de acciones de gestión de programas y estrategias de infraestructura y vivienda social	
	4 Informes	150	Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública	
	490 Registros De Órdenes De Pago Emitidas	078	Índice de registros de órdenes de pago emitidas	
	140 Registros/Documentos	078	Índice de cumplimiento del sistema de control del gasto de inversión	
	\$136,292,268 Del Gasto De Inversión	078	Índice del gasto de inversión	
3)	26 Acciones	095	Índice de acciones de inclusión social	5
	160 Acciones	182	Índice de acciones de impulso a la participación social	
	25,000 Acciones	182	Acciones para dar atención a población vulnerable	
	4 Informes	182	Informe de actividades de difusión y apoyo a la operación de programas sociales.	
	28 Acciones	154	Índice de ejecución de acciones de desarrollo regional	
4)	4 Informes	046	Atención a la normatividad jurídica y vinculación institucional	5

*Nota: Si no tiene suficiencia la actividad o proyecto no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

**Tipo de Intervención Pública: 1) Programa Social, 2) Inversión Física, 3) Inversión Productiva, 4) Prestación de Servicios y 5) Otras Actividades sustantivas

Análisis del marco jurídico y normativo



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Sonora
Ley General de Desarrollo Social
Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
Ley de Vivienda del Estado de Sonora
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
Ley de Planeación del Estado de Sonora
Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Publico Estatal
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal
Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas
Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora
Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora
Ley de Protección a Madres Jefas de Familia
Ley de cultura física y deporte del Estado de Sonora
Reglamento Interior de Sedesson
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
Reglamento interior de COVES
Reglamento interior de ISJ

Relación con otros programas presupuestarios

Programa E204S01 Atención a grupos prioritarios.
Programa E204K15 Vivienda digna
Programa E 204K04 Infraestructura básica

Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:

Para la entrega del Bien o Servicio #1,2 3 4

Riesgo 1 Que no se lleve a cabo adecuadamente el proceso de planeación y organización de forma tal que la gestión no obtenga los recursos humanos, materiales y financiero para alcanzar los objetivos trazados en conforme al sistema de planeación democrática lo que representa un riesgo económico y financiero.

Riesgo 2 Que al momento de instrumentar las acciones no se supervise y de seguimiento a los objetivos y metas trazadas y que no se detecte el incumplimiento a la normatividad de la materia lo que traería como consecuencia diversas denuncias, así como diversas observaciones de auditorías lo que representaría un riesgo político.



Riesgo 3 Que se produjeran pandemias. Enfermedades inundaciones o desastres naturales es un riesgo que puede presentarse sin embargo la probabilidad es muy baja de la ocurrencia. No obstante, es un riesgo ambiental.

Riesgo 4 Pudiera ocurrir movimientos en la estructura organiza del poder ejecutivo que modifique e impacte el cumplimiento de los objetivos y las metas trazados para el próximo ejercicio presupuestal. Lo cual representa un riesgo institucional

Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuanto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos.

Si bien es cierto los riesgos señalados son susceptibles de presentarse también se tienen la convicción capacidades y destrezas para hacer realizar todas y cada una de las actividades para cumplir cabalmente con los objetivos y metas trazados, los riesgos económicos, políticos e institucionales se enfrentan con astucia, decisión y capacidad de gestión mientras que el riesgo ambiental está supeditado a la naturaleza no obstante el riesgo no implica retrasos superiores a un trimestre por lo que es mínimo el riesgo por esta razón que la actuación anticipada y atenta a las condiciones permitirá alcanzar los resultados trazados.

Titular del Ente Público

Titular de la Unidad Responsable que ejecuta

Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga
Secretaria de Desarrollo Social

Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga
Secretaria de Desarrollo Social

Titular de la Unidad de Seguimiento

Titular de la Unidad de Evaluación

Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Dirección General de Administración

Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Dirección General de Administración

Fecha: _____